



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: UZP 002-2019

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA CAMIONETA DE LA UNIDAD ZONAL PASCO DE PROVIAS DESCENTRALIZADO"

1. ÓRGANO O UNIDAD ZONAL QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Zonal Pasco – PROVIAS DESCENTRALIZADO

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Combustible para la camioneta de la Unidad Zonal Pasco de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El bien a contratar tiene por finalidad mantener en óptimo funcionamiento la camioneta de la Unidad Zonal Pasco de PROVIAS DESCENTRALIZADO, permitiendo el desarrollo de las funciones y actividades del Coordinador Zonal, Especialistas y otras áreas que la requieran, para el cabal cumplimiento de las metas asignadas, en beneficio de nuestra población objetivo.

4. OBJETIVOS DE LA ADQUISICION DEL BIEN

Se requiere adquirir 1100 Galones de Gasolina Súper Plus de 90 octanos para uso del vehículo asignado a la Unidad Zonal Pasco, mediante vales de consumo, para cubrir el consumo de once (11) meses.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO	CANTIDAD MENSUAL ¹	TOTAL	U/M
01	GASOLINA DE 90 OCTANOS	11 Meses	100	1100	Galones

6. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

- Denominación del Bien: GASOLINA DE 90 PLUS
- Denominación Técnica: GASOLINA DE 90 PLUS
- Unidad de Medida: GALÓN
- Descripción General: GASOLINA DE 90 OCTANOS

CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – CUBSO

- Nombre del Bien el catalogo del SEACE: GASOLINA 90 OCTANOS
- Código : A1510150600146103
- Unidad de Medida : GALONES
- Descripción General : La Gasolina de 90 octanos esta constituida por una mezcla de hidrocarburos saturados, olefinas, naftenos y aromáticos, en el rango aprox. De C5 a c12

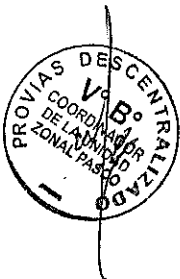
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN

La Gasolina Súper Plus de 90 octanos está constituida por una mezcla que contiene 92.2 % de Gasolina y 7.8% de Alcohol Carburante.

¹ De requerirse una cantidad adicional a los 100 galones programado para el mes, deberá atenderse previa autorización del Administrador de la Unidad Zonal

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provias
Descentralizado****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"**

ATRIBUTO	ESPECIFICACION	REFERENCIA
APARIENCIA		
Color Comercial	Cumplir con lo indicado en la tabla "Especificaciones de calidad del Gasohol" del artículo 1 de la R.M de la Referencia	R.M N° 515-2009-MEN/DM: Establecen las especificaciones de calidad para el Gasohol.
VOTALIDAD		
Destilación, C° (a 760 mm Hg)	Cumplir con lo indicado en la tabla "Especificaciones de calidad del Gasohol" del artículo 1 de la R.M. de la referencia	R.M N° 515-2009-MEN/DM: Establecen las especificaciones de calidad para el Gasohol.
10 % recuperado		
50 % recuperado		
90 % recuperado		
Punto Final		
Residuo, %v.		
Presión de Vapor Reid, psi		
CORROSIVIDAD		
Corrosión lámina de cobre, 3, 50° C, N°	Cumplir con lo indicado en la Tabla "Especificaciones de calidad del Gasohol" del Artículo 1 de la R.M de la referencia	R.M N° 515-2009-MEN/DM: Establecen las especificaciones de calidad para el Gasohol.
Azúfre total, % masa		
ANTIDETONANCIA		
N° Octano Research	95 (*)	R.M N° 515-2009-MEN/DM: Establecen las especificaciones de calidad para el Gasohol.
ESTABILIDAD EN LA OXIDACION		
Minutos	Cumplir con lo indicado en la Tabla "Especificaciones de calidad del Gasohol" del Artículo 1 de la R.M de la referencia	R.M N° 515-2009-MEN/DM: y sus modificaciones.
CONTAMINANTES		
Goma Existente, mg/100 mL	Cumplir con lo indicado en la Tabla "Especificaciones de calidad del Gasohol" del Artículo 1 de la R.M de la referencia	R.M N° 515-2009-MEN/DM: y sus modificaciones.
Plomo, g Pb / L		
Notas: Según las notas para las "Especificaciones de calidad del Gasohol" 90 (*) del artículo 1 de la R.M de la referencia		

**7. CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR**

El proveedor deberá contar con autorización vigente para la comercialización de combustible, otorgado por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, Organismos Supervisor de la inversión en Energía y Minas (OSINERGMIN) o la autoridad administrativa competente.

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo se computará a partir del día siguiente de la emisión de la orden de Compra hasta agotar el consumo de la cantidad de galones adjudicados en el proceso.

9. FORMA DE ENTREGA

El suministro de combustible será entregado en el establecimiento de servicio del proveedor mediante vales, proporcionado por este último, los mismos que estarán debidamente visados por el administrador de la Unidad Zonal Pasco.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

El suministro se hará efectivo, hasta por el monto que marque el vale de suministro y entregará en cada oportunidad un recibo por el personal de despacho, en que se indique la cantidad exacta de despacho del combustible suministrado, el nombre del conductor, placa del vehículo, debidamente firmada por el expendedor y el conductor.

10. MODALIDAD DE SELECCION

De acuerdo a lo establecido en el Instructivo N° 6-2017-MTC/21, aprobado con la R.D. N° 308-2018-MTC/21.

11. SISTEMA DE CONTRATACION

Precios Unitarios.

12. FORMULA DE REAJUSTE

A solicitud por escrito de cualquiera de las partes, los precios unitarios pactados a la suscripción del correspondiente contrato u Orden de Compra, podrán ser reajustados en la misma cantidad en que se acredite el incremento o disminución del precio fijado.

13. FORMA DE PAGO

Se efectuará con abono en Cuenta Interbancaria, en Soles, en forma mensual previa presentación de la Conformidad y la Factura del contratista, quien deberá consignar los siguientes datos:

- Razón Social : PROVIAS DESCENTRALIZADO
- R.U.C. : 20380419247
- Dirección : Jr. CAMANA N° 678 - Lima

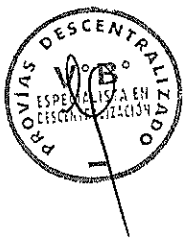


14. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN

Se otorgará la conformidad por el suministro de combustible que se haya recibido.

15. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicara en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

- F = 0.40 Para plazos mayores o iguales a sesenta días
- F = 0.25 Para mayores a sesenta días

16. NORMAS ANTICORRUPCION

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupcion, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos Términos de Referencia forman parte integrante.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

17. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° - A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de la manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



18. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de convocatoria	28/01/2019	COORDINADOR ZONAL
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página WEB de PROVIAS DESCENTRALIZADO	29/01/2019 Al 31/01/2019	UNIDAD ZONAL PASCO/OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION
2	Registro de inscripción a la convocatoria a través de la página WEB en la siguiente dirección: convocatoria_hasta_8UIT@proviades.gob.pe Indicando el asunto: UZP 002-2019, dentro del plazo de las fechas de inicio y termino, cualquier oferta posterior, será descartada. Nota: el registro de postulación se apertura desde las 09:00 horas del primer día de la convocatoria y se cerrará a las 17:00 horas del último día de la convocatoria. El postor deberá adjuntar dentro del correo de oferta, toda la documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los formatos debidamente llenados.	Del 29/01/2019 Al 31/01/2019	UNIDAD ZONAL PASCO/OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION
3	Publicación de Resultados de la Evaluación en la Página Web de la institución Hora 18:00	01/02/2019	UNIDAD ZONAL PASCO/OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

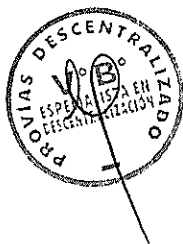
Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

19. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

- Registro Nacional de Proveedores vigente – RNP
- Ficha RUC
- Anexos debidamente llenados
- Otros según corresponda (detalle de la oferta)
- Presentar toda la documentación escaneada al correo:
convocatoria_hasta_08UIT@proviasdes.gob.pe
colocando en el ASUNTO el N° del expediente que figura en la convocatoria.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE COTIZACION

Cerro de Pasco de del 201.....

Señores:
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Unidad Zonal Pasco

Presente. –

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado el requerimiento, el suscrito presenta su oferta por "....."; de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/.00 (..... Y00/100 Soles)

Asimismo, me comprometo a prestar la contratación señalada para PROVIAS DESCENTRALIZADO, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, en el plazo de días calendario.

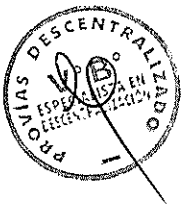
Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:



- Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 07 días calendarios.

Atentamente,



RUC:

Datos Adicionales

- Dirección:
- Teléfono:
- E-mail:

www.proviasdes.gob.pe
Provias Descentralizado
Unidad Zonal Pasco

Jr. José Carlos Mariátegui N° 103 - Pasco
Central Telefónica: 063 – 421507
063 - 282029





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 2

AUTORIZACION DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACION

Cerro de Pasco..... de del

Señor:
Ing. William José Luis, PORTUGAL OLLAGUE
Coordinador Zonal – Unidad Zonal Pasco
MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO

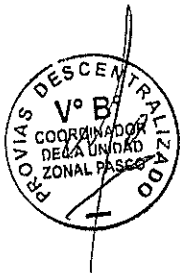
Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa :
▪ RUC :
▪ Entidad Bancaria :
▪ Número de Cuenta :
▪ Código CCI :

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo por Honorarios) a ser emitida por mi representando, una vez cumplida la orden de servicio y/o orden compra con la prestación del servicio/ bienes de materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria que se refiere en el primer párrafo de la presente.



Atentamente,



Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la Empresa
RUC:



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 3

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

DECLARACION JURADA

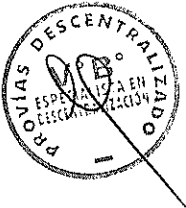
Yo, ..., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ... Con domicilio en ... del Distrito... Provincia y Departamento de ..., ante usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicio a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y Términos de Referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo general.



Cerro de Pasco de del



Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa
RUC:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 4

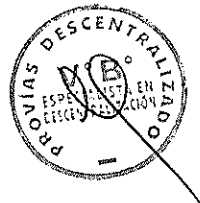
DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo,.....(Representante Legal de), con Documento Nacional de Identidad N°, en representación de, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



Cerro de Pasco, de del 201....

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 5

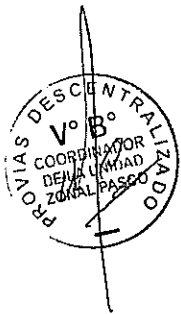
DECLARACION JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N° Con domicilio en del Distrito Provincia y Departamento de, ante usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO

Conocer el contenido de los Términos de Referencia para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA CAMIONETA DE LA UNIDAD ZONAL PASCO - PROVIAS DESCENTRALIZADO" Someterme a lo indicado en el contenido de las Especificaciones Técnicas y a los plazos establecidos.

Cerro de Pasco de del



Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa
RUC:

